

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO FRENTE GRANDE- DISTRITO ENTRE RIOS

ORDEN DISTRITO

DISTRITO ENTRE RIOS

DOMICILIO LEGAL: PRESIDENTE PERON 666

ACTIVIDAD PRINCIPAL: PARTIDO POLITICO

FECHA DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA: 05/07/2006

CÓDIGO 41

CUIT Nº: 30681095612

EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO: 10

INICIADO EL: 01/07/2015

ESTADOS CONTABLES AL : 30/06/2016

CÓDIGO SEGURIDAD a3c370459c

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**ACTIVO**

		Ejercicio al 30/06/2016	Ejercicio al 30/06/2015
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
CAJA y BANCOS	(Nota N°:2)	90,04	18,66
CRÉDITOS POR APORTES PÚBLICOS	(Nota N°:3)	70.386,65	52.069,45
OTROS CRÉDITOS CORRIENTES	(Nota N°:4)	0,00	500,00
		<hr/>	<hr/>
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		70.476,69	52.588,11
 <u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
		<hr/>	<hr/>
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
		<hr/>	<hr/>
TOTAL DEL ACTIVO		70.476,69	52.588,11

		Ejercicio al	Ejercicio al
		30/06/2016	30/06/2015
<u>PASIVO</u>			
<u>PASIVO CORRIENTE</u>			
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE		0,00	0,00
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>			
DEUDAS FINANCIERAS – NO CORRIENTES	(Nota N°:5)	0,00	313,97
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE		0,00	313,97
TOTAL PASIVO		0,00	313,97
<u>PATRIMONIO NETO</u>			
Según Estado Respectivo		70.476,69	52.274,14
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		70.476,69	52.274,14
TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO		70.476,69	52.588,11

ESTADOS DE RECURSOS Y GASTOS

		Ejercicio al 30/06/2016	Ejercicio al 30/06/2015
RECURSOS			
RECURSOS PARA CAMPAÑA ELECTORAL LOCAL	(Anexo N°I)	19.514,92	20.355,34
TOTAL RECURSOS		19.514,92	20.355,34
GASTOS			
GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°III)	520,00	489,50
TOTAL GASTOS		520,00	489,50
Resultados financieros y por tenencia netos	(Anexo N°IV)	-644,65	-454,76
Superávit/ Déficit Ordinario del Ejercicio		18.350,27	19.411,08
Recursos y gastos extraordinarios netos	(Anexo N°V)	-147,72	-4.149,54
Superávit/Déficit Final del Ejercicio		18.202,55	15.261,54

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

PARTIDO FRENTE GRANDE- DISTRITO
ENTRE RIOS

ESTADOS CONTABLES AL: 30/06/2016

comparativo con el ejercicio anterior

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CONCEPTOS	SUPERÁVIT/DÉFICIT	RESERVAS	SALDO REVALUACIÓN BIENES DE USO	Ejercicio al	Ejercicio al
				30/06/2016	30/06/2015
				TOTAL	TOTAL
SALDOS AL INICIO	52.274,14			52.274,14	37.012,60
Aj. de Result. Ejerc. Anteriores					
Resultado del Ejercicio según estado respectivo Superávit / Déficit del período	18.202,55			18.202,55	15.261,54
Reservas (según detalle)					
Saldo de revaluación de bienes de uso					
SALDOS AL CIERRE	70.476,69	0,00	0,00	70.476,69	52.274,14

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 21/09/2016

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)

Variaciones del efectivo	Ejercicio al 30/06/2016	Ejercicio al 30/06/2015
Efectivo al inicio del ejercicio		
EFECTIVO AL INICIO	18,66	
Total de efectivo al inicio	18,66	148,95
Efectivo al cierre del ejercicio		
EFECTIVO AL CIERREE	90,04	
Total de efectivo al cierre	90,04	18,66
Aumento / disminución neta del efectivo	71,38	-130,29
 Causas Variaciones del efectivo		
Recursos		
AUMENTO RECURSOS	1.550,00	
Total	1.550,00	1.313,97
Aplicaciones		
DISMINUCION DE RECURSOS	1.478,62	
Total	1.478,62	1.444,26
Aumento / disminución neta del efectivo	71,38	-130,29

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO FRENTE GRANDE- DISTRITO ENTRE RIOS

Anexo N°: I

ESTADOS CONTABLES AL: 30/06/2016

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO RECURSOS

RUBRO	RECURSOS PARA CAMPAÑA ELECTORAL LOCAL	Total Ejercicio al 30/06/2016	Total Ejercicio al 30/06/2015
Aportes Públicos Provinciales para Campaña Local	18.464,92	18.464,92	19.355,34
Contribuciones y Donaciones Privadas Recibidas en Efectivo para Campaña Local	1.050,00	1.050,00	1.000,00
Totales del período actual	19.514,92	19.514,92	20.355,34
Totales del período anterior	20.355,34		20.355,34

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 21/09/2016

RECURSOS PARA CAMPAÑA ELECTORAL LOCAL

Aportes Públicos Provinciales para Campaña Local	18.464,92	19.355,34
Contribuciones y Donaciones Privadas Recibidas en Efectivo para Campaña Local	1.050,00	1.000,00
	<hr/>	
Total del rubro	19.514,92	20.355,34

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO FRENTE GRANDE- DISTRITO ENTRE RIOS

Anexo N°: III

ESTADOS CONTABLES AL: 30/06/2016

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO DE GASTOS

RUBRO	GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	Total Ejercicio al 30/06/2016	Total Ejercicio al 30/06/2015
Papelería e Impresiones	0,00	0,00	59,50
Impuestos, Tasas y Contribuciones	520,00	520,00	430,00
Totales del período actual	520,00	520,00	489,50
Totales del período anterior	489,50		489,50

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 21/09/2016

RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA

	Ejercicio al 30/06/2016	Ejercicio al 30/06/2015
Resultados financieros y por tenencia positivos		
	<hr/>	<hr/>
TOTAL	0,00	0,00
Resultados financieros y por tenencia negativos		
Gastos Bancarios	644,65	454,76
	<hr/>	<hr/>
TOTAL	644,65	454,76
Resultados financieros y por tenencia netos	-644,65	-454,76
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

ESTADOS CONTABLES AL: 30/06/2016

comparativo con el ejercicio anterior

RECURSOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS

	Ejercicio al 30/06/2016	Ejercicio al 30/06/2015
RECURSOS EXTRAORDINARIOS		
TOTAL	0,00	0,00
GASTOS EXTRAORDINARIOS		
Multas y Sanciones Judiciales	147,72	4.149,54
TOTAL	147,72	4.149,54
Recursos y gastos extraordinarios netos	-147,72	-4.149,54

NOTAS**Nota N°: 1****NORMAS PROFESIONALES VIGENTES****1.1. Base de preparación y presentación de los Estados Contables.-**

Las cifras del Balance económico por el ejercicio finalizado el 30 de Junio del 2016, el Estado de Recursos y Gastos y de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas Complementarias por el ejercicio finalizado a esa fecha, se exponen en pesos, y se presentan conforme a los lineamientos de las Resoluciones Técnicas n° 8, 11, 16, 17, 19 y 25 de la F.A.C.P.C.E..-

El partido político ha preparado sus Estados Contables en moneda de curso legal de acuerdo a los requerimientos de la ley de Financiamiento de los Partidos Políticos N° 26.125, conforme a las exigencias de los lineamientos de los organismos de control y normas profesionales.-

El Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos y de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas Complementarias por el ejercicio finalizado 30 de Junio del 2016, se presenta comparativo con el ejercicio precedente finalizado el 30 de Junio del 2015, en cumplimiento de lo establecido por la Resolución Técnica N° 19 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos.-

1.2 Criterios de valuación.-

Los principales criterios de valuación empleados en la preparación de los Estados Contables son los siguientes:

a) Activos y Pasivos en pesos

Los saldos de Caja, Bancos, Créditos, Deudas en pesos, se encuentran valuados a sus valores nominales, agregando o deduciendo, según corresponda, los resultados financieros devengados hasta el cierre del ejercicio.-

b) Patrimonio Neto

Las partidas integrantes del rubro se exponen a su valor nominal.-

c) Cuentas de Resultados

Las cuentas de resultados se registran a su valor nominal de acuerdo con el momento en que fueron devengados.-

Nota: 2 - CAJA y BANCOS		Ejercicio al 30/06/2016	Ejercicio al 30/06/2015
1.1.01.00	Caja	21,66	18,66
1.1.04.00	BANCOS	68,38	0,00
1.1.04.01	Banco Cta.Única Partidaria	68,38	0,00
	BANCO NACION Cuenta :3900070015	68,38	
TOTAL		90,04	18,66

ESTADOS CONTABLES AL: 30/06/2016

comparativo con el ejercicio anterior

Nota: 3 - CRÉDITOS POR APORTES PÚBLICOS		Ejercicio al 30/06/2016	Ejercicio al 30/06/2015
1.3.01.02	Aportes Públicos Extraordinarios para Campaña Electoral a Cobrar	70.386,65	52.069,45
	APORTE CAMPAÑA PRESIDENTE A COBRARA	5.123,17	
	F.P.P 2007- RES 350/07 A COBRAR	4.475,89	
	F.P.P. 2008 - RES 332/08 A COBRAR	2.004,39	
	F.P.P 2009 - RES 055/09 A COBRAR	3.544,12	
	F.P.P 2010 RES- 077/10 A COBRAR	3.958,63	
	F.P.P 2013- RES 024/13 A COBRAR	9.075,38	
	F.P.P 2014 -RES 019/14 A COBRAR	7.397,12	
	F. P.P. 2015 RES- 195/15 A COBRAR	16.490,75	
	F.P.P 2016- RES 14/16 A COBRAR	18.317,20	
TOTAL		70.386,65	52.069,45

Nota: 4 - OTROS CRÉDITOS CORRIENTES		Ejercicio al 30/06/2016	Ejercicio al 30/06/2015
1.4.01.10	Otros Créditos	0,00	500,00
TOTAL		0,00	500,00

Nota: 5 - DEUDAS FINANCIERAS – NO CORRIENTES		Ejercicio al 30/06/2016	Ejercicio al 30/06/2015
2.3.02.01	Adelantos en Cuenta Corriente	0,00	313,97
TOTAL		0,00	313,97

INFORME DEL AUDITOR

Señores
PARTIDO FRENTE GRANDE - DISTRITO ENTRE RIOS
CUIT N°: 30-68109561-2
Domicilio legal: Presidente Perón 666 - Paraná

Informe sobre los estados contables

He auditado los Estados Contables adjuntos del PARTIDO FRENTE GRANDE - DISTRITO ENTRE RIOS, que comprenden Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio del 2016, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio N° 10 terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 5 y los anexos I a VI. Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2015 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

Responsabilidad de la entidad en relación con los estados contables

Las Autoridades Partidarias son responsables de la preparación y presentación de los Estados Contables de conformidad con el marco de información contable aplicable, y del control interno que se considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones materiales.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables en su conjunto, basada en mi trabajo de Auditoría. Para poder emitir una opinión sobre los Estados Contables, he realizado mi examen de acuerdo con las normas de auditoría argentinas vigentes, incluidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, que exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión los Estados Contables objeto de la auditoría en su conjunto, presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la Situación Patrimonial y Financiera del PARTIDO FRENTE GRANDE - DISTRITO ENTRE RIOS al 30 de junio de 2016 y los resultados de sus operaciones por el Ejercicio Anual N° 10 finalizado a esa fecha, de acuerdo con normas contables vigentes y homologadas por la Acordada Nro. 02 de la Cámara Nacional Electoral

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

A los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, informo que:

- a) Los Estados Contables Auditados surgen de los Registros Contables de la Entidad, llevados de acuerdo a las normas legales vigentes.
- b) Conforme a lo establecido por el Art. 10 de la Ley 17.250 de constancia que no existe deuda devengada exigible ni deuda devengada no exigible con el Sistema Único de Seguridad Social al 30 de junio de 2016, en razón de no poseer personal en relación de dependencia.

Información especial requerida por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos
En cuanto a mi situación de independencia, declaro expresamente no estar comprendido en ninguna de las incompatibilidades e inhabilidades previstas en la Ley 7.896, Código de Ética y Disposiciones Reglamentarias y Concordantes.

Emito el presente Informe de Auditoría, inscripto en el folio N° 4 del Registro Documental a mi cargo, en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.-

“ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN”

(art. 12 de la ley 26.215)

Anexo de la Acordada CNE N°47/12

PARTIDO: PARTIDO FRENTE GRANDE- DISTRITO ENTRE RIOS

Ejercicio iniciado el 01/07/2015 y finalizado el 30/06/2016

I. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

a) Descripción sucinta de las actividades desarrolladas durante el período

--

b) Fechas y lugares en las que se llevaron a cabo cada una de las actividades.

Fecha	Lugar	Actividad

c) Cursos, seminarios, jornadas u otro tipo de actividades académicas: deberá indicarse los nombres de los directores, docentes, coordinadores, etc.

Nombre y Apellido	Categoría	Actividad

Información breve del temario desarrollado y sus objetivos, por cada una de las actividades

Actividad: Temario desarrollado: Objetivos:

d) Otro tipo de actividades –p.ej. trabajos de investigación, formación de centros de capacitación, etc.-: deberá consignarse, en forma sumaria, una descripción de ellas, sus objetivos y los resultados obtenidos.

Actividad:
Descripción:
Objetivos:
Resultados Obtenidos:

II. PARTICIPANTES

e) Nómina de personas que participaron de las actividades de capacitación, formación y/o investigación. Presentar un listado por cada actividad.

Actividad:				
	Nombre	Apellido	DNI	Fecha Nacimiento

III. FONDOS DESTINADOS

f) Total de fondos destinados a cada una de las actividades realizadas, especificando las actividades para menores de 30 años.

Actividad	Total de Fondos destinados	Para menores de 30 años: SI o NO

Detalle de gastos por rubro por actividad –presentar un listado por cada actividad y adjuntar el mayor de cada cuenta contable- :

Actividad	Rubro o Concepto del Gasto	Importe
	Total de gastos de la Actividad	

IV. FONDOS PÚBLICOS PERCIBIDOS

g) Detalle de fondos públicos recibidos comprendidos en la obligación.

g.1) y g.3) Monto total de fondos públicos efectivamente percibidos por el partido durante el ejercicio anual correspondiente al aporte para desenvolvimiento institucional; incluyendo también aquellos asignados en años anteriores pero percibidos durante el período que se rinde. Con indicación de fecha y monto en los que se recibieron cada uno de los depósitos.

Aporte para desenvolvimiento institucional		
Período de asignación	Fecha de percepción	Importe percibido
Total percibido en el ejercicio (1)		

g.2) Monto mínimo obligatorio a destinar a actividades de capacitación (20% del monto total (1)) y el porcentaje (30%) destinado a menores de 30 años.

Porcentajes del art. 12 de la ley 26.215	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
30% destinado a menores de 30 años	

g.4) En caso de tener el partido remanente de fondos públicos para campaña que debe ser destinado a capacitación -art. 40 primer párrafo de la ley 26.215- deberá indicarse el monto de dicho remanente y la elección a la que corresponde.

Remanente de aporte público de campaña		
Categoría de la elección	Fecha de la elección	Importe

Total de remanente de la campaña (3)		

g.5) En caso de haber recibido el partido aportes extraordinarios de la Dirección Nacional Electoral –DINE– destinados a capacitación, deberá indicarse el número de resolución de la DINE que la asignó, la fecha de percepción y el monto correspondiente.

Aportes Extraordinarios		
Número de Resolución	Fecha de percepción	Importe percibido
Total de aportes extraordinarios (4)		

V. TOTAL DE FONDOS QUE DEBIERON DESTINARSE A CAPACITACIÓN EN EL EJERCICIO

Montos a destinar a capacitación	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
Total de remanente de campaña (3)	
Total de aportes extraordinarios (4)	
TOTAL (2) + (3) + (4)	0,00

VI. NOTAS COMPLEMENTARIAS AL ANEXO DE LA ACORDADA Nº 47/2012

--

VII. FIRMANTES

.....
 Presidente

.....
 Tesorero

Aclaración:

Aclaración:

VIII. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR

1. El anexo de “Actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación” deberá ser acompañado juntamente con los estados contables, suscripto por el presidente y tesorero partidarios, en soporte papel y en CD-ROM o pen-drive, formando el archivo electrónico un único documento con los estados contables, a fin de posibilitar su publicación conjunta en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación.

2. Todos los datos volcados en el anexo deberán ser respaldados acompañando los elementos probatorios específicos que demuestren la efectiva realización de las actividades que se declaran, tales como, por ejemplo: publicidad que se hubiese dado o invitación a los afiliados a participar de dichas actividades, listados de inscriptos, planillas de asistencia, programas, material de estudio utilizado, certificados otorgados, trabajos o ponencias presentadas, conclusiones, etc.

3. El detalle de los gastos realizados para cada actividad -conforme lo requerido en el apartado III del presente- deberá, en todos los casos, acreditarse acompañando los comprobantes fiscales respectivos y sus recibos o constancias de pago, ordenados por cuenta contable. Asimismo, se deberá acompañar el mayor de cada cuenta contable.

IX. VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN

La obligación de presentación de este Anexo rige para los ejercicios cerrados a partir del dictado de la Acordada Nº 47/2012, lo que ocurrió el 24 de mayo de 2012.